

Méjico, á los pocos momentos, la noticia de lo que habia pasado, se pusieron sobre las armas los batallones de patriotas, creyendo que fuese de mas importancia la invasion hecha, y se enviaron de descubierta algunas partidas de dragones.

1812. El expresado incidente «hizo temer al  
Abril. virey», dice D. Lucas Alaman, «que los insurgentes intentasen, por un golpe de mano, llevarse la imágen que se venera en aquel santuario, y que así como su nombre era para ellos la voz de guerra, su posesion la considerasen como un paladion que asegurase su triunfo (1). Con este motivo dispuso (14 de Marzo) que la santa imágen se trasladase á la catedral, á lo que se opuso el cabildo de la colegiata, fundándose en la dificultad de continuar su especial culto y el servicio de su coro, con otras razones por las cuales pidió que no se llevase adelante lo resuelto, ó que en caso de creerse indispensable la traslacion, se hiciese ésta á otra iglesia, en donde aquel cabildo pudiese desempeñar sus funciones por sí solo y con independencia del metropolitano, y para ello propuso la iglesia del convento de monjas de Regina, cuyas religiosas cederian además la parte de habitacion necesaria para alojar á las capuchinas, que podrian abandonar así el convento que tienen contiguo al santuario. El

(1) Don Lucas Alaman, cuyas palabras pongo entre comillas, al hacer relacion de este hecho dice que todo lo relativo á la traslacion de la imágen de Guadalupe, lo ha tomado de los *Apuntes Históricos* del Dr. Arechederreta, que estaba perfectamente instruido de todo lo concerniente á esto.

virey, previo informe del cabildo metropolitano y con voto consultivo del Acuerdo, determinó que la imágen se trasladase secretamente á la catedral en la noche del 5 de Abril, permaneciendo en el santuario las capuchinas y el cabildo de aquella colegiata, sin innovar en nada sus distribuciones y asistencia, para lo cual, y para cumplir con las fundaciones y limosnas, se colocase en el altar una copia de la misma imágen que sirviese de vicaria, quedando la original en calidad de depósito en la catedral, y que igualmente se trasladasen y depositasen á satisfaccion del cabildo de la colegiata, el tesoro y todas las alhajas preciosas del santuario. Estábanse tomando por el abad las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta órden, cuando los gobernadores de nueve pueblos comarcanos, quienes llevaban muy á mal la traslacion, dieron aviso que los indios de sus pueblos estaban conmovidos y resueltos á impedir la traslacion, y que para ello trataban de cortar los puentes de las calzadas de Méjico, ofreciéndose los mismos á custodiar y defender el santuario, si se dejaba en él la imágen. Presentáronse en el palacio con esta pretension los mismos gobernadores, acompañados de los de las parcialidades de San Juan y Santiago que llevaban igual solicitud, y el virey, sobrecojido con una novedad que podia traer tan funestas consecuencias, mandó suspender la traslacion de la santa imágen, y no se volvió á hablar de esto en adelante, contentándose con reforzar el destacamento que en aquel punto habia.»

El regreso del brigadier D. Juan José Olazabal á la

fortaleza de Perote, abandonando en Nopalucan el convoy que conducía del comercio, como dejó referido en 1812. el capítulo anterior, cuando recibió orden Enero á Mayo. de conducir al campamento de Calleja las piezas de grueso calibre para batir á Cuautla; la proximidad de las fuerzas independientes de Izúcar, que después de haber rechazado, como hemos visto, á Llano que fué á unirse con Calleja, amenazaban á la villa de Atlixco, cuyos vecinos levantaron para su defensa una compañía de infantería con cien plazas y otra de caballería, cuyo vestuario, armamento, caballos y monturas costearon los vecinos, supliendo varios de ellos quince mil duros que se reintegrarian con el producto de una contribucion que se estableció con este fin (1); las numerosas partidas insurrectas que recorrian la rica provincia de Guanajuato y de Puebla, llegando hasta las puertas de sus capitales, y la imposibilidad en que se encontraba Calleja de asaltar á Cuautla por falta de artillería de sitio, hicieron concebir lisonjeras esperanzas á los partidarios de la revolucion, de que se aproximaba el triunfo de ésta. La idea de que el término de la lucha se verificaria en breve plazo por medio de una transaccion favorable á la causa de la independenciam, llegó á generalizarse, y aun se creyó traslucir por un artículo

(1) Parte del subdelegado de Atlixco, D. Francisco de Trasgallo, de 24 de Marzo. *Gaceta* de 26 de Mayo, núm. 234, fol. 552. Estos quince mil duros que suplieron algunos vecinos, prueba la riqueza y abundancia que aun habia hasta en las poblaciones de segundo orden que se conservaban en poder del Gobierno.

que vió la luz pública en la *Gaceta* del Gobierno de 29 de Febrero (1). En ese artículo se anunciaba con satisfaccion el convenio que habia celebrado el virey Elio en Buenos Aires, con la Junta establecida en aquella capital, firmado el 20 de Octubre de 1811 en Montevideo, que tuvo por objeto la pacificacion de aquellas provincias. La circunstancia de ser la primera vez que el periódico del Gobierno publicase un asunto de esa naturaleza, pues hasta entonces, cuando hablaba de los asuntos de las demás posesiones de América, solo era para referir los triunfos alcanzados por las tropas realistas contra los sublevados, se tuvo por una prueba de que se trataba de disponer el camino para un arreglo semejante, procurando antes preparar la opinion del público.

«Con este antecedente (2), en las juntas que el tribunal de Minería tuvo á fines de Marzo (3) con los mineros residentes en Méjico, para tratar de los medios de reanimar los reales de minas, cuyas negociaciones estaban paralizadas por la revolucion, y de cubrir las obligaciones de aquel cuerpo, que con la cesacion de 1812. los ingresos procedentes de la contribucion asignada para su dotacion, hacia un año que no pagaba los réditos de los capitales que reconocia, el fiscal D. José Domingo Lasso de la Vega, en el voto que por escrito presentó, trató de demos-

(1) Número 191, fol. 223.

(2) Ya he dicho en el tomo anterior que todo lo que va puesto entre comillas, así (« »), sin citar autor, está tomado al pié de la letra de la *Historia de Méjico*, escrita por D. Lucas Alaman.

(3) Arechederreta. *Apuntes Históricos*. La última junta fué el 24 de Marzo.

trar que el único medio eficaz para realizar los deseos de la junta, era que ésta hiciese una representacion al virey para que procurase la pacificacion del reino, tratando con los insurgentes, como se habia hecho en Buenos Aires. Este pensamiento, fuertemente debatido en la junta y que dió motivo á discusiones no menos empeñadas en el público, no fué por fin adoptado.

»Muy lejos estaba el virey de pensar en transaccion alguna: persuadido, con razon, de que la guerra en que se hallaba empeñado no admitia término medio, estaba resuelto á triunfar ó á perecer, y así se rehusó constantemente á todas las propuestas de avenimiento que se le hicieron. El Dr. Cos, que habia pasado á Sultepec con la Junta y ejercia sobre ella el influjo que la superioridad de sus luces y talento le daban, formó dos planes ó proyectos que llamó de paz y guerra. Aprobados por la Junta y acompañados con un manifiesto, que tituló «de la nacion americana á los europeos habitantes de este continente», porque, como ya hemos dicho otras veces, para los mejicanos entonces, aun los doctores como Cos (1), toda la América era Méjico, y éste abrazaba todo el continente, los dirigió al virey en nombre de la Junta soberana, con un oficio de 16 de Marzo, circulando al mismo tiempo iguales documentos á todas las corporaciones y autoridades principales del reino (2). Ambos

(1) Éralo de la Universidad de Guadalajara.

(2) Bustamante ha publicado integros estos documentos, *Cuadro Histórico*, t. I, f. 389.

planes estaban fundados sobre el principio establecido en las exposiciones del Ayuntamiento de Méjico de 1808, adoptado por Hidalgo y seguido por Rayon y la Junta, de tomar el nombre de Fernando VII como de una cosa imaginaria, para hacer bajo este título la independenciam

1812. segun la misma Junta lo explicó á Morelos Enero á Mayo. en la carta reservada que en su lugar insertamos. Sobre este cimiento de superchería, estableció el Dr. Cos los «principios naturales y legales en que fundaba su plan de paz», siendo el primero, que «la soberanía reside en la masa de la nacion», y el segundo, «que España y América eran partes integrantes de la monarquía, sujetas al rey»; las consecuencias que de aquí sacó para deducir los artículos ó principios siguientes, fueron enteramente contrarios á éstos, pues asentándose en ellos que esta nacion, en cuya masa residia la soberania; que esta monarquía, compuesta de partes integrantes, esto es, tales que si se separasen se destruiria la integridad de la monarquía, estaba formada de partes iguales entre sí y sin dependencia ó subordinacion las unas de las otras. De aquí concluia, que faltando la persona del soberano, la América, que se habia mantenido fiel, tenia mas derecho para convocar Córtes y llamar á ellas á los pocos patriotas españoles que no se habian manchado de infidencia, que la España para llamar diputados de América; y que no habiendo tampoco en España derecho para apropiarse la suprema potestad y representar la real persona, tampoco habia en América obligacion de obedecer lo que en nombre de aquélla se mandase, siendo por tanto nulas las autoridades dimanadas de aquel origen,

y un acto legítimo en los americanos el conspirar contra ellas: lo que no solo no se debía considerar como un delito de lesa majestad, sino que, por el contrario, era un servicio digno del reconocimiento del rey, y una efusion de patriotismo, que el monarca premiaria si estuviese presente.

1812. Enero á Mayo. »Para reducir á práctica estos principios, propuso el Dr. Cos en el plan de paz, que se formase un Congreso nacional é independiente de España, que representase á Fernando VII y que afirmase sus derechos: que en éste resignasen los europeos los empleos y la fuerza armada, quedando en clase de ciudadanos y asegurándoles sus vidas y haciendas, y que los empleados conservasen sus honores y fueros y alguna parte de sus sueldos, en caso de residir en el país, olvidándose todos los agravios pasados; y en caso de admitir todo lo expuesto, la América podría contribuir á los pocos españoles empeñados en sostener la guerra de España, con las asignaciones que el Congreso nacional decretase, en testimonio de su fraternidad con la península. Si este plan de paz no era admitido, en el de guerra se proponía que se observase el derecho de gentes y de guerra, como se practica entre naciones civilizadas, no tratando á los prisioneros como reos de lesa majestad, sino conservándolos en seguro para su canje, respetando las propiedades, haciendo que los eclesiásticos no mezclasen las armas y anatemas de la Iglesia en una cuestion puramente política, puesto que los dos partidos beligerantes reconocian igualmente á Fernando VII por su rey, de lo que los americanos habian dado pruebas evidentes, ju-

rándolo y proclamándolo en todas partes, llevando su retrato por divisa, invocando su nombre en sus títulos y providencias, y estampándolo en sus monedas y dinero numerario, en cuyo supuesto estribaba el entusiasmo de todos, y bajo cuyo fin habia caminado siempre el partido de la insurreccion.

»El manifiesto contenia una recopilacion de todas las violencias, atrocidades y agravios que con falsedad ó suma exageracion se imputaban á las tropas realistas, y que cuando hubieran sido ciertos, recordarlos era mas á propósito para una declaracion de guerra, que para abrir el camino á una conciliacion. Concluia tratando de probar que era el interés de los europeos, á quienes empieza llamando «hermanos, amigos y conciudadanos», admitir el plan de paz, y contribuir de esta manera á la felicidad comun.

»Se echa de ver, desde luego, por la exposicion que acabo de hacer de estos planes, que en aquel tiempo tuvieron mucha celebridad, que aun cuando se hubiesen presentado con sinceridad y no girando sobre un fondo de engaño y de falsía, en ellos se suponian establecidos unos principios que eran precisamente el punto de la cuestion, y que no podia haber avenimiento ninguno, cuando la una parte insistia en la formacion de una Junta independiente, aunque bajo el nombre de Fernando VII, que la parte contraria sabia muy bien lo que queria decir, y que ésta contestaba exigiendo la sumision absoluta, y lo único que ofrecia era el indulto. En cuanto al plan de guerra, la Junta prometia en él mas de lo que podia cumplir, pues no siendo reconocida su autoridad

sino por algunos jefes, no hubiera podido hacer observar lo que se pactase, aun cuando la Junta misma hubiese observado fielmente este género de compromisos, lo cual no era el caso, como no tardaremos mucho en ver.

1812. »D. Cárlos Bustamante (1), sin duda para Enero á Mayo. evitar que alguno se equivocase, creyendo de buena fé lo que Cos proponia en sus planes por orden de la Junta, cuida de advertir: «que el no hablarse en ellos una palabra de independenciam y separacion del trono español, sino al contrario, manifestar una ciega adhesion á él, no es porque estos fuesen los sentimientos de la Junta, ni menos del sabio autor de estos planes, sino una política profunda, muy digna de reflexionarse, y que prueba que los primeros legisladores de Anáhuac sabian plegarse muy bien á las circunstancias del país, despues de haber estudiado mucho el carácter de sus habitantes», y para prueba del verdadero objeto de la Junta, copia la carta reservada de ésta á Morelos, de que varias veces hemos hecho mencion, y el mismo autor increpa fuertemente al virey Venegas y á los españoles porque no quisieron dar oidos á estas proposiciones, que prueban la buena disposicion en que los insurgentes estuvieron siempre para tratar de paz. «No tienen por tanto, dice, los españoles razon para quejarse de los americanos, pues que éstos fueron, sobre invadidos, desairados del modo mas oprobioso.» ¿Cómo podia ningun hombre sensato esperar avenimiento ninguno sobre un plan fundado sobre un en-

(1) *Cuadro Histórico*, t. I, f. 405.

gaño, y cómo puede censurarse por no haber caido en éste, á los que sabian claramente el lazo que se les tendia?

«Todas las autoridades á quienes Cos dirigió sus planes, los pusieron en manos del virey, muchas de ellas sin leerlos, y éste mandó (7 de Abril) que se quemasen en la plaza por mano del verdugo, y publicó un bando prohibiendo su lectura y mandando recoger las copias que circulaban. Encargáronse de impugnarlos el arcediano de Méjico Beristain en el periódico que se titulaba *El Filopatro*, y el P. Fr. Diego Bringas, del colegio apostólico de Querétaro y capellan del ejército de Calleja, en un folleto que publicó (1) y en el que confutando las acusaciones en globo que contra los realistas habia hecho Cos, especifica los actos de atrocidad de los insurgentes que él mismo habia presenciado, ó de que tenia noticia cierta, con lo que si no logró vindicar á los realistas, sí consiguió convencer que sus contrarios los habian dejado atrás con gran ventaja en esta triste carrera.»

1812. Con el objeto de que el país entero tuviese Enero á Mayo. conocimiento de los indicados planes y de inclinar los ánimos de sus habitantes á la causa de la revolucion, la Junta, que contaba ya en Sultepec con una imprenta, trató de dar á luz, por medio de ella, cuanto correspondia al logro de su empresa. Una dificultad existia, sin embargo, para la impresion de lo que se anhelaba publicar; la falta de letra de plomo, ó carac-

(1) Impreso en Méjico, imprenta de D.<sup>a</sup> María Fernandez de Jáuregui, dedicado al tribunal de la Inquisicion. 1812.

téres tipográficos. Todo lo suplió la industria y el ardiente anhelo del doctor D. José María Cos por la causa de la independencia: formó con sus propias manos caracteres de madera con una constancia y empeño verdaderamente admirables, hizo uso del añil para suplir con él la falta absoluta de tinta, y publicó varios papeles, entre ellos un periódico intitulado *El Ilustrador Nacional*, del que es ya muy difícil encontrar algunos ejemplares. Al mismo tiempo que el doctor Cos presentaba al mundo esa prueba palpable de lo que es el ingenio del hombre cuando está notablemente aguijado por la necesidad y el sincero amor á una causa que juzga sagrada, D. Ramon Rayon, hermano del presidente de la Junta D. Ignacio, hombre honrado, de claro ingenio y de notable inventiva, fundia cañones, obuses, fabricaba fusiles, pólvora y cuanto era necesario para la guerra, con toda la perfeccion que era posible con los escasos elementos con que contaban. Al considerar en estos prodigiosos esfuerzos hechos por el doctor D. José María Cos y D. Ramon Rayon, no puede uno ménos que admirar el genio inventor y fecundo de esos dos hombres entregados exclusivamente á la realización de la empresa acometida por el cura Hidalgo y Allende. Siendo poco lo que con la diminuta imprenta, los caracteres de madera y la tinta de añil podia publicarse, los adictos á la causa trabajaron sin descanso por conseguir lo necesario para multiplicar el tiro de diversas producciones que defendiesen la causa de la independencia, propagasen las ideas de emancipacion y lograsen inclinar el corazon de los millares de mejicanos adictos al

gobierno español, al partido independiente. La sociedad llamada de «los Guadalupe», establecida en la capital, cuyo objeto era dar aviso á Morelos de todas las providencias del gobierno vireinal, y proporcionar á la revolucion todos los auxilios que le fuesen posibles, consiguió á fines de Abril atraer á su partido á un jóven llamado D. José María Rebelo, regente de la imprenta de Arizpe, quien, á su vez, proporcionó otros dos cajistas entendidos que le acompañasen para que las impresiones se hicieran con prontitud y bien. La misma sociedad logró, por medio de algunos de sus individuos, comprar la letra suficiente para componer cinco pliegos de impresión, á un impresor español, valenciano, que la vendió sin saber el objeto á que se la destinaba. La letra, así como otros objetos de imprenta, colocados en canastas, fueron sacados en un coche en que iban las señoras de los principales de la expresada sociedad de los Guadalupe, que lo eran el doctor Díaz y los abogados Guzman y Guerra. Al llegar el carruaje á la puerta de la ciudad por donde iba á salir, fué detenido por los guardas; pero como las canastas en que se llevaban los caracteres tipográficos, tenian encima loza, verdura y varias cosas propias para un convite de dia de campo, que es el que pretextaron las señoras que iban á tener en San Angel, pintoresco pueblo distante tres leguas de Méjico, no fueron registradas, y el coche salió con el cargamento que llevaba. Llegados los objetos tipográficos á su destino, y puestos al frente de la imprenta D. José María Rebelo, empezó á propagarse la lectura de *El Ilustrador Nacional* y del *Semanario Patriótico*, en que se publica-

ban muchos artículos importantes que se remitían de la capital y que propagaban por todas partes las ideas de independencia.

De todas las producciones que excitaban el deseo de emancipación, se sacaban innumerables copias manuscritas en Méjico por los adictos á la revolución, cuya lectura iba formando atmósfera en favor de la causa proclamada en Dolores. El virey, conociendo la influencia que los escritos podían ejercer en el ánimo de la generalidad, prohibió severamente, por bando publicado el 1.º de Junio, la circulación de las expresadas producciones, y la misma prohibición hizo el cabildo eclesiástico, gobernador de la mitra de Méjico, por medio de un edicto fechado el 3 del mismo mes, en el que bajo el precepto de santa obediencia y de las penas establecidas en el derecho canónico contra los autores, fautores y encubridores de libelos sediciosos y revolucionarios, mandó á todos los fieles que entregasen los papeles de ideas subversivas que tuviesen y denunciasen á los que supieran que los tenían; á los confesores, que hiciesen saber á los que fuesen á confesarse la obligación en que estaban de obrar de la manera que se mandaba; y á los predicadores, que combatiesen desde el púlpito las ideas emitidas en los periódicos establecidos por los independientes, que el cabildo calificaba de máquina infernal inventada por el padre de la discordia para desterrar del país la paz, que los ministros del Señor debían fomentar y cultivar con infatigable empeño (1). La acti-

(1) *Gaceta* de 9 de Junio de 1812, núm. 242, fol. 599.

vidad desplegada por las autoridades civiles y eclesiásticas en recoger sus impresos, cuyos efectos temía el gobierno vireinal, ha hecho que sea sumamente difícil encontrar algún ejemplar del *Ilustrador* y del *Semanario Político*.

Durante el sitio de Cuautla se habían lanzado á la revolución varios individuos, contándose entre ellos el abogado D. Juan Nepomuceno Rosains, hombre de ins-  
1812. trucción, de honradez y finos modales. Enero á Mayo. Siendo de ideas adictas al movimiento de independencia, se había ido de Tehuacan desde el año anterior, temiendo ser perseguido por ellas, y marchó á vivir á la hacienda de la Rinconada, para dedicarse á la labranza (1). Incitado allí por el cura de San Salvador, D. José Rafael Tarelo, se decidió á declararse abiertamente por la causa de la insurrección. El 3 de Abril levantó la bandera contra el gobierno vireinal, pero proponiéndose que sus actos llevasen el sello del orden y del verdadero patriotismo, pues miraba con disgusto la conducta reprehensible de algunos jefes de partidas que, hostilizando á los pueblos y hacendados sin distinción, no hacían más que desconcepcionar la causa proclamada, impidiendo con sus injusticias y tropelías el rápido curso de una empresa para la cual estaban perfectamente preparados los ánimos. Llevado del noble fin

(1) Lo relativo á D. Juan Nepomuceno Rosains, está tomado de su *Relación histórica*, publicada en Puebla en 1823. D. Lucas Alaman ha seguido literalmente esa misma relación, rectificando las fechas, en las que, según este historiador, hay un error de un año entero en la primera parte de su narración.